

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD
777	54457
REGION DE TRAMITE : XV REGION	
26/05/2011	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA

RUT EMPRESA : 77280680-9 N° : 1156

REGIÓN : FONTO : 457194

COMUNA : IQUIQUE CIUDAD :

EMAIL: actvares@transportesanantio.cl

LIBERTAD

DESCRIPCIÓN CARGA : UNA MOTONIVELADORA GD-575

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 22 Tara ▶ 20 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGION Destino ▶ I REGION

PROVINCIAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ALTO HOSPICIO

DEPARTAMENTOS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ALTO HOSPICIO

ROTA : RECORRER : S-NORTE / A-16

TOTAL DE K.M : 320 Fecha Aprox. Viaje : 26/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.40

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 11.00 Total ▶ 22.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ BFKK-79 SemiRemolque ▶ JA-4953 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.00	11.00							
TPO DE EJE	6	17	10	12	13				
PESOS X EJES	2	8	12						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	3.00	13							

REFERENCIA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recinto autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas disposiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. Estando a la Dirección de Vialidad del período que da efecto resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/05/2011 FECHA HASTA ▶ 28/05/2011

COD. AUTENTE 372011556-01-2011 - 3929-2010-030296218

LUCIANO CHARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parícutia

GUILLEMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Coordinador Regional Vialidad
Región de Arica y Parícutia